UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 784-2018-CFFIEE. Bellavista, 11 de diciembre de 2018.

Visto, el **PROVEIDO Nº 3493-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 07 de diciembre de 2018, en el que adjunta el **Dictamen Nº 023-031-TPEE/CGT-2018** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller; **FERNANDEZ DE LA CRUZ JULIO RAFAEL**; quien cursó el **XLV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, obteniendo un **Promedio Final de 14.40** Resultado - **Aprobado**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en todas sus modalidades.

Que, con **PROVEIDO N° 3493-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 07 de diciembre de 2018, en el que adjunta el **Dictamen N° 023-031-TPEE/CGT-2018** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller; **FERNANDEZ DE LA CRUZ JULIO RAFAEL**; quien cursó el **XLV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, obteniendo un **Promedio Final de 14.40** Resultado - **Aprobado**.

Que, habiendo seguido el XLV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, según la normatividad vigente para la Titulación Profesional en la Universidad Nacional del Callao, y tomando en consideración el Acta aprobatoria del Examen Escrito donde se encuentra al Sr. Bachiller FERNANDEZ DE LA CRUZ JULIO RAFAEL de fecha 27 de octubre de 2018, habiendo cumplido con los requisitos que el Reglamento en vigencia exige, con el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 11 de diciembre de 2018, teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"** aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito al Sr. Bachiller: **FERNANDEZ DE LA CRUZ JULIO RAFAEL.**

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que leconfiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **FERNANDEZ DE** LA CRUZ JULIO RAFAEL; quien aprobó bajo la modalidad de Examen Escrito para Titulación.
- 2. ELEVAR, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorque el Título Profesional.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese. JHGG/LECM/sym RCF7842018

> ING. LUIS ERNESIO CRUZADO MONTAÑEZ SECRETARIO ACADEMICO